

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2968/05	08/10/2005	ROY BAUM IVOR – S. LUCIA CJO. SIERRA MIJAS 5 – FUENGIROLA 29640 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-3013/05	12/08/2005	ARTESANIA SEVILLANA MASA – LOPEZ DE GOMARA, 24 – 41010 SEVILLA		141.31 LOTT	1.501
MA-0045/06	28/10/2005	MORAL GARCIA JOSE ANTONIO – SECT. ANDALUCIA, 0 – ANDUJAR 23740 JAEN		141.6 LOTT	2.000
MA-0095/06	17/09/2005	ARP DECORACIONES SL – UB. ALBERO EDF. CORBETA – MIJAS 29650 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0136/06	10/11/2005	TRANSPORTES AMICIO SL – LG. CORTIJOS LOS TERNEROS, 0 – ANTEQUERA 29230 MALAGA		140.11 LOTT	4.601
MA-0165/06	24/11/2005	COLLIS JOHN ROBERT – PTDA. UBRIQUE VILLA FATIEVA – ALHAURIN EL GRANDE 29120 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0166/06	24/11/2005	COLLIS JOHN ROBERT – PTDA. UBRIQUE VILLA FATIEVA – ALHAURIN EL GRANDE 29120 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0170/06	01/12/2005	AMBITE GARCIA RAFAEL – MARGARITAS 58, URB. LINDASOLA – MARBELLA 29600 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0183/06	09/11/2006	TRANSAR 2000 SL – MEFISTOFELES 12 – 29006 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0191/06	09/11/2005	TRANSAR 2000 SL – MEFISTOFELES 12 – 29006 MALAGA		140.19 LOTT	4.601
MA-0194/06	02/11/2005	TRANSPORTES ALDI 2005 SL – LOS PRADOS ED. FLORIDA 1 – TORRE DEL MAR 29740 MALAGA		141.19 LOTT	1.001
MA-0197/06	02/11/2005	TRANSPORTES ALDI SL – LOS PRADOS ED. FLORIDA 1 – TORRE DEL MAR 29740 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0217/06	02/12/2005	PALMA MOLINA JOSE ARIEL – PABLO PICASSO 7 2 4 – VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA		141.31 LOTT	1.501
MA-0228/06	02/11/2005	HEREDIA CORDOBA JOSE LUIS – ACERA DEL FUERTE 6 – LAS GABIAS 18110 GRANADA		141.24.7 LOTT	1.001
MA-0232/06	02/11/2005	HEREDIA CORDOBA JOSE LUIS – ACERA DEL FUERTE 6 – LAS GABIAS 18110 GRANADA		140.25.7 LOTT	2.001
MA-0249/06	05/11/2005	MORENO RUIZ JOSE – FCO. GARCIA SOLA 31 3 47 – 11008 CADIZ		141.31 LOTT	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario.

De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 3/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 15 de junio de 2006.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escrito de alegaciones presentados por las personas que se relacionan, contra acta de infracción de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32.4 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. Expte.: 111/06.

Núm. de acta: 162/06.

Interesado: Construcciones El Francés de Genilla, S.L.
Representante: Don Manuel García Muñoz.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 7 de junio de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21-B, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
41/2004/J/0091, 41-00002	Sonia Manso Sanz	44590234L
41/2004/J/0149, 41-00001	Merbiah Mohamed Embarek	X2983826J
41/2004/J/0199, 41-00003	Yauad Hayad Mohamed	45103136K
41/2004/J/0422, 41-00001	Sonia Morales Felix	28601282T
41/2004/J/0535, 41-00001	Aurelio Gomez Noguera	26213540A
41/2004/J/0536, 41-00003	Jorge Marquez España	77589014D
41/2005/J/0016, 41-00005	Patricia Nuñez Parrilla	52299715S
98/2002/J/0074, 41-00046	Jose Antonio Sánchez Torres	44952832E
98/2002/J/0163, 41-00011	Francisco Javier Anarte Ruiz	29438711E
98/2002/J/0163, 41-00011	María Lora Moreno	44606022Y
98/2002/J/0246, 41-00751	Ariel Lescaille Duarte	X3678073M
98/2002/J/0246, 41-00755	Beatriz Pons marquez	28585489P
98/2002/J/0246, 41-00823	Juan Manuel Coronel Vital	28926587Q
98/2002/J/0246, 41-00824	Hilario Diaz Macchia	28887798M
98/2002/J/0246, 41-00829	Salvador González Portela	28792588S
98/2002/J/0246, 41-00832	Israel Flores Perez	53271234Z
98/2002/J/0246, 41-00832	Raul Duran Quinta	28927764C
98/2002/J/0246, 41-00907	Juan Jose Benitez Escudero	28914637A

CURSO	ALUMNO	DNI
98/2003/J/0115, 41-00007	Miguel Calvo Tristán	50736795Z
98/2003/J/0125, 41-00001	Borja Fernández Corrales	31720970Z
98/2003/J/0150, 41-00008	Cristina Torrero Ferreira	15409214L
98/2003/J/0150, 41-00065	Daniel Sanchez Maiquez	48806481K
98/2004/J/0060, 41-00018	Carmen Ruiz Albanés	24897694X
98/2004/J/0060, 41-00034	Isabel Marín Gómez	44013859R
98/2004/J/0368, 41-00256	Mª Carmen Rios Guillen	48816213R
98/2004/J/0459, 41-00015	María del Carmen Longares González	30222714R

Sevilla, 12 de junio de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 7 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución de reintegro de subvenciones concedidas a entidades deportivas.

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que haya podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar resolución de reintegro dictado por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla a la entidad que se relaciona, comunicándole que para el conocimiento íntegro del acto que le afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Expediente: SE097/05/PA/P.

Entidad: Club Amigos del Rugby (Inés Rosales C.A.R.).

CIF: G41261397.

Domicilio: Doctor Losada Villasante, 3, Blq. F, 5.º D.

Localidad: Sevilla.

Acto: Resolución de reintegro de 6 de abril de 2006.

Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 25 de enero de 2005, para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (Cadeba), por importe de 1.000 euros, con adición de 14,52 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 1.014,52 euros.

En relación con el acto citado, se le comunica a la entidad que el plazo voluntario de ingreso y los recursos que proceden son los siguientes:

- Si la resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la resolución se publica entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro se efectuará abonando la cantidad referida mediante la presentación del modelo 046 en cualquier entidad bancaria colaboradora. Una vez efectuada la liquidación deberá remitir copia del mismo a este órgano.